

ACTA DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Tipo de Procedimiento	SIE-SIE-09-2025-MPM-A-1
Objeto del Procedimiento	ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO COROCCA DEL DISTRITO DE ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO.

09

En la Sede de la Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri, siendo las 14:00 horas del día 27 de junio del año 2025, se hizo presente en la Sub Gerencia de Logística, el **CPC. Rafael Paucar Mestas**, designado como oficial de compra de la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES mediante Resolución de Gerencia Municipal N°0220-2025-MPM/GM para llevar a cabo la calificación y otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección por **SIE-SIE-09-2025-MPM-A-1** para la contratación de la **ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 KG) PARA EL PROYECTO CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN EL BARRIO COROCCA DEL DISTRITO DE ORURILLO DE LA PROVINCIA DE MELGAR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO**, conforme al siguiente orden:

Primero. – Se procede a la verificación de los participantes inscritos en la plataforma del SEACE de la Pladicop, constatándose que se han inscrito los siguientes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10756057672	MORAN CORDOVA KEVIN LEONARDO	22/06/2025	Válido
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	24/06/2025	Válido
3	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	26/06/2025	Válido
4	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	26/06/2025	Válido
5	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	20/06/2025	Válido
6	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	26/06/2025	Válido
7	20605363815	GEO-T INGENIERIA Y PROYECTOS S.A.C.	22/06/2025	Válido

Segundo. – A continuación, se observa los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE de la Pladicop de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC	20/06/2025	Enviado	Valido
2	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	26/06/2025	Enviado	Valido
3	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	26/06/2025	Enviado	Valido
4	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	26/06/2025	Enviado	Valido
5	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	26/06/2025	Enviado	Valido

Tercero. – De conformidad a la Ley General de Contrataciones Públicas y su reglamento, se procede a generar el reporte de la plataforma del SEACE de la Pladicop del resultado del periodo de lances, ordenando a los postores según el monto de su ultimo lance, y estado a prelación, según el siguiente detalle:

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-0-2025-MPM-A-1

Entidad Convocante	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR - AYAVIRI		
No Item	1		
Descripción del Item	CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg		
Moneda	Soles		
Orden de Prelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	96920.04
2	20448730108	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	96994.68
3	20600852346	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.	100017.6
4	20544585097	TMI-TYC SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TMI-TYC S.A.C.	100390.8
5	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	111960

Fuente: Extraído del SEACE de la Pladicop

Cuarto. – En cumplimiento al artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que señala que el oficial de compra revisa los requisitos de calificación de los postores que ocuparon los primeros lugares en el orden de prelación de la evaluación económica sucesivamente hasta identificar **al menos tres postores que cumplan estos requisitos**, asignándoles su orden de prelación final correspondiente y otorgando la buena pro al primer lugar. En caso solo dos postores hubieran participado de la evaluación económica, únicamente se revisan los requisitos de calificación de esto, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

N°	CONTENIDO DE LA OFERTA	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	CORPORACION GRUPO ACEROS DEL SUR S.A.C.	IMPORTACIONES CHAPI E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Presentó	Presentó	Presentó
b)	Pacto de integridad. (Anexo N° 2)	Presentó	Presentó	Presentó
c)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presentó	Presentó	Presentó
d)	Declaración jurada declarando que: (i) es responsable de la veracidad de los documentos e información de la oferta, y (ii) no se encuentra impedido para contratar con el Estado, de acuerdo con el artículo 33 de la Ley. (Anexo N° 3)	Presentó	Presentó	Presentó
e)	Promesa de consorcio con firmas digitales, o en su defecto, firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 4)	No corresponde	No Corresponde	No corresponde
f)	Documentación que acredite la desafectación del impedimento, en caso el proveedor al registrarse como participante hubiera presentado la Declaración Jurada de Desafectación del Impedimento (Anexo N° 5), de conformidad con el numeral 39.4 del artículo 39 del Reglamento.	No corresponde	No Corresponde	No corresponde
DOCUMENTOS DE CALIFICACIÓN				
a)	NO CORRESPONDE	No corresponde	No corresponde	No corresponde
CONDICIÓN LA PROPUESTA		CALIFICADA	CALIFICADA	CALIFICADA
ORDEN DE PRELACIÓN FINAL		1°	2°	3°

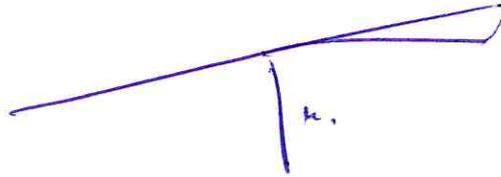
Quinto. – De los resultados obtenidos se verifica la existencia de como mínimo dos (02) ofertas definitivas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el oficial de compra de la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES, otorga la buena pro del procedimiento de selección, al siguiente postor:

ITEM	RUC	RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	MONTO ADJUDICADO
Unico	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	S/ 96,920.04 (Noventa y Seis Mil Novecientos Veinte con 04/100 Soles)

En merito al artículo 80 del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas que señala: *"El otorgamiento de la buena pro es el acto que declara al postor ganador del procedimiento de selección, y se publica a través de la Pladicop. La DEC, el oficial de compra o el comité, según corresponda, es responsable de la publicación del otorgamiento de la buena pro, con los documentos que sustenten los resultados de calificación y evaluación."*

Acto seguido se dispone para su publicación en el SEACE de la Pladicop, y la remisión de expediente de contratación del presente procedimiento, al responsable de la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES de la entidad; una vez consentida la buena pro, para el cumplimiento de los actos de la formalización y verificación posterior, de acuerdo a lo establecido el artículo 83° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas.

Siendo las 14:35 horas del mismo día, mes y año, se dio por culminado el presente Acto. Firmando el presente en señal de conformidad.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long horizontal stroke that curves upwards at the right end, with a vertical line extending downwards from the middle of the horizontal stroke.

RAFAEL PAUCAR MESTAS
OFICIAL DE COMPRAS